



Expediente n.º: 1681/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

RESOLUCIÓN A LA ALCALDÍA aprobando la propuesta del Tribunal respecto a la formación de la BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL, MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS, DE EDUCADORES/AS-CUIDADORES/AS DE LA ESCUELA INFANTIL “NIÑO JESUS” DEL AYUNTAMIENTO DE LOPERA, AÑO 2022/2023

Vista la propuesta del Tribunal para la formación de la BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL, MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS, DE EDUCADORES/AS-CUIDADORES/AS DE LA ESCUELA INFANTIL “NIÑO JESUS” DEL AYUNTAMIENTO DE LOPERA, AÑO 2022/2023, de 23 de enero de 2023 y publicada en el Tablón de Anuncios desde el mismo 23 de enero al 26 de enero.

Vistas las reclamaciones presentadas, y la Resolución a dichas reclamaciones informadas por el Tribunal designado, de 27 de enero de 2023

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la propuesta del Tribunal respecto a la formación de la BOLSA DE EMPLEO MUNICIPAL, MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS, DE EDUCADORES/AS-CUIDADORES/AS DE LA ESCUELA INFANTIL “NIÑO JESUS” DEL AYUNTAMIENTO DE LOPERA, AÑO 2022/2023, con las siguientes puntuaciones:

Nombre y apellidos	D.N.I	Requisitos de admisión	Experiencia		Titulación	Cursos de Formación		Total Puntos	Observaciones
			PUB	PRIV		PUB	PRIV		
María Teresa Muñoz García	78.***.701-N	Maestra, sin especialidad	1,38	24,56	0,00	3,00	0,00	28,94	Guardería Temporera
Rosario Ana Palomo Garrido	78.***.899-N	Técnica Especialista en Jardín de Infancia	0,00	0,00	0,00	3,00	0,35	3,35	Guardería Temporera y Guardería Permanente
Raquel Crespo Caro	78.***.492-F	Técnica Especialista en Jardín de Infancia	0,00	0,00	0,00	1,00	1,75	2,75	Guardería Temporera y Guardería Permanente
Inmaculada Haro Lara	78.***.374-G	Técnica Especialista en Jardín de Infancia	0,00	0,00	0,00	0,00	1,15	1,15	Guardería Temporera y Guardería Permanente
Inmaculada Gutiérrez Pérez	53.***.066-L	Técnico Superior en Educación Infantil	0	0	0,00	0,20	4,80	5,00	Guardería Temporera y Guardería Permanente

SEGUNDO. Publicar la presente Resolución en la sede electrónica del Ayuntamiento, con indicación





de que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 9QFP2ES9ZCE9ADCTTJEHPLYMZ | Verificación: <https://lopera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2